

REQUISITOS PARA LA SEGURIDAD DE LA CADENA LOGÍSTICA INTERNACIONAL

Nº	REQUISITO	APLICABLE A:
1. POLÍTICAS DE SEGURIDAD		
1.1	La empresa tiene una política(s) de seguridad de la cadena logística internacional debidamente documentada, implementada, conocida y entendida, revisada al menos una vez al año, que contempla el compromiso para la detección, reconocimiento y prevención de actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, terrorismo, legitimación de ganancias ilícitas, robo, fraude y otros), orientada a una mejora continua.	Aplicable a todos los postulantes OSI y todos los postulantes OEA.
2. PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD		
2.1 GESTIÓN DE RIESGOS		
2.1.1	La empresa cuenta con matrices de riesgos de socios comerciales, áreas, procesos, cargos e información y realiza el análisis, evaluación y tratamiento de riesgos de su cadena logística internacional frente a actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, contrabando, terrorismo, legitimación de ganancias ilícitas, robo, fraude y otros), conforme a su modelo de negocio y con un enfoque en procesos.	Aplicable a todos los postulantes OSI y todos los postulantes OEA.
2.2 OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE SEGURIDAD		
2.2.1	La empresa tiene documentado el establecimiento de objetivos que garanticen el cumplimiento de la política de seguridad, indicadores definidos para tales objetivos y las respectivas metas.	Aplicable a todos los postulantes OSI y todos los postulantes OEA.
2.3 PROGRAMAS DE SEGURIDAD		
2.3.1	La empresa cuenta con programas y planes para la gestión de la seguridad, que coadyuvan a alcanzar los objetivos de seguridad y estos programas contemplan tareas, responsables, recursos y plazos.	Aplicable a todos los postulantes OSI y todos los postulantes OEA.
3. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN		
3.1 RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA		
3.1.1	La empresa cuenta con personal designado como representante de la Alta Dirección, con la debida autoridad y competencia, responsable de la implementación, funcionamiento, cumplimiento y mejora del SGS.	Aplicable a todos los postulantes OEA.
3.2 COMUNICACIÓN		

3.2.1	La empresa establece y documenta la comunicación que se realiza de la información relativa al SGS, tanto al personal como a socios comerciales críticos (ver 2.1.1), contemplando la confidencialidad de determinada información.	Aplicable a todos los postulantes OEA.
3.3 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS		
3.3.1	La empresa tiene un procedimiento documentado y verificable con una lista maestra para administrar y controlar la documentación del SGS de la empresa (procedimientos, instructivos, manuales, registros y otros).	Aplicable a todos los postulantes OEA.
3.4 CONTROLES OPERACIONALES		
3.4.1 Seguridad con los socios comerciales.		
3.4.1.1	La empresa cuenta con una lista actualizada de socios comerciales, donde se tenga claramente establecido a los socios comerciales críticos.	Aplicable a todos los postulantes OEA.
3.4.1.2	La empresa cuenta con un procedimiento documentado y verificable para la selección y evaluación de socios comerciales (proveedores de bienes/servicios contratados o subcontratados y clientes) nacionales y extranjeros, que verifica la información que avale la identidad, existencia legal, trayectoria comercial, certificaciones de seguridad, entre otra información relevante.	
3.4.1.3	La empresa establece documentalmente las medidas para fortalecer la seguridad en la cadena logística internacional que sea aplicable a los socios comerciales críticos (ver 2.1.1).	
3.4.1.4	La empresa acredita documentalmente, a través de un acuerdo, cuestionario, convenio, contrato con cláusula contractual específica o declaración por escrito, que los socios comerciales críticos, que no posean certificación OEA e intervengan directa o indirectamente en la cadena logística internacional, cuenten con medidas de seguridad identificadas.	
3.4.1.5	La empresa realiza revisiones anuales a los socios comerciales críticos que no posean certificación de OEA e intervengan, directa o indirectamente, en la cadena logística internacional, para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad identificadas, a efectos de actualizar la gestión de riesgos, identificar deficiencias y exigir la corrección de las mismas, en base a lo cual determina la continuidad de la relación comercial con los mismos.	
3.4.2 Seguridad física y acceso a instalaciones.		

3.4.2.1	La empresa cuenta con un plano general de la distribución de las instalaciones, colindantes, área de manejo y almacenamiento de mercancías, estacionamiento, casilleros y vestidores, resguardo de documentación y servidor informático, central de monitoreo de videocámaras de vigilancia, resguardo de medios y unidades de transporte, áreas destinadas al estacionamiento de vehículos.	
3.4.2.2	Para el perímetro, instalaciones y áreas críticas (ver 2.1.1) la empresa cuenta con materiales de construcción que evite la entrada forzada o ilegal, con un acceso restringido visiblemente identificado para evitar el acceso no autorizado o ilegal y aplica medidas para hacer frente a la presencia de personas no autorizadas o no identificadas.	
3.4.2.3	La empresa cuenta con cercas o barreras interiores dentro del área de manejo y almacenamiento de mercancía, según su naturaleza para ubicar, identificar y separar de acuerdo a requerimiento la mercancía y el material de empaque, envase y embalaje, de acuerdo a regulaciones nacionales y estándares internacionales, que contemple entre otros, seguridad industrial y manejo de materiales peligrosos.	
3.4.2.4	La empresa cuenta con un sistema de identificación visible y permanente para el personal, proveedores, visitantes y vehículos. Asimismo, cuenta con un procedimiento documentado y verificable para la administración y control de las identificaciones.	
3.4.2.5	La empresa cuenta con un procedimiento documentado y verificable para el registro, revisión y control del ingreso y salida de personal, proveedores, visitantes, vehículos, medios y unidades de transporte de carga y otros a las instalaciones y áreas críticas, así como la inspección de correspondencia, bultos, paquetes, cajas; identificando y retirando a aquellos no autorizados.	Aplicable a todos los postulantes OEA.
3.4.2.6	La empresa asegura las instalaciones con dispositivos y/o mecanismos de cierre los accesos (puertas y ventanas) de personas y vehículos a las instalaciones y áreas críticas, asegurando aquellos accesos que no estén en uso.	
3.4.2.7	La empresa cuenta con adecuada iluminación que permita la identificación y visualización dentro y fuera de las instalaciones, accesos, áreas de estacionamiento, área de manejo y almacenamiento de mercancías y otras áreas críticas, y cuenta con dispositivos de emergencia ante una eventual pérdida de iluminación (generadores y/o lámparas de emergencia u otro similar).	
3.4.2.8	La empresa identifica y controla el área del personal destinada a casilleros, vestidores y similares, separando o restringiendo el acceso directo al área de manejo y almacenamiento de mercancías y otras áreas críticas.	

3.4.2.9	La empresa cuenta con un sistema de videocámaras de vigilancia para monitorear y controlar los accesos a las instalaciones y áreas críticas, que genere copias de respaldo almacenadas el tiempo suficiente para responder a incidentes de seguridad y cuenta con alarmas antirrobo para alertar accesos no autorizados de personas y/o vehículos.	
3.4.2.10	La empresa cuenta con un responsable o personal de seguridad propio o contratado autorizado por autoridad competente, que garantice la protección de las instalaciones mediante rondas de vigilancia, acción de respuesta oportuna, detección y prevención de riesgos físicos y disponibilidad permanentemente ante emergencias de seguridad, y cuenta con un documento que establezca las funciones del personal de seguridad.	
3.4.2.11	La empresa cuenta con un programa y registros que evidencien la ejecución de inspecciones, reparaciones y mantenimiento periódicos de la infraestructura física, tanto interna como externa (puertas, cercas, barreras, bardas, muros, etc.), de las instalaciones y áreas críticas.	
3.4.3 Seguridad en la gestión del despacho aduanero.		
3.4.3.1	La empresa cuenta con diagrama(s) de flujo y procedimiento(s) documentado(s) y verificable(s) que describa secuencialmente los procesos que se generan para el despacho aduanero; así como las áreas, socios comerciales, información y personal involucrado.	
3.4.3.2	La empresa mantiene un intercambio electrónico de datos con el personal, socios comerciales y otras partes involucradas, que permita la gestión del despacho aduanero.	
3.4.3.3	La empresa verifica la veracidad de la información del cliente y la operación comercial, tales como la identidad, existencia legal, trayectoria comercial, certificaciones, documentación soporte, etc.	Aplicable a los postulantes OSI tipo Agencia Despachante de Aduana y postulantes OEA tipo Agencia Despachante de Aduana, Importador habilitado para Despacho Directo y Exportador que realice sus propias declaraciones.
3.4.3.4	La empresa cuenta con herramientas o mecanismos que garanticen un correcto análisis y procesamiento que contemple adecuados criterios de asignación de clasificación arancelaria, valoración, normas de origen, etc.	
3.4.3.5	La empresa establece medidas de supervisión para la identificación y revisión de la declaración de mercancía, determinación de valor, así como la liquidación tributos aduaneros, que garantice la coherencia de la información transmitida a la Aduana Nacional a través de sistema informático.	

3.4.3.6	La empresa mantiene y resguarda la información, documentación y registros de las operaciones aduaneras (físico y/o digital), garantizando que estos sean legibles, precisos, completos y protegidos contra alteraciones, pérdida o introducción de datos erróneos.	
3.4.3.7	La empresa ejecuta de manera periódica la revisión de aspectos sancionados por la Aduana Nacional y la frecuencia de correcciones de declaraciones de mercancías, para tomar las acciones correctivas correspondientes.	
3.4.3.8	La empresa cuenta con el personal competente y capacitado para desarrollar las funciones asignadas.	
3.4.3.9	La empresa se compromete a reportar a la Aduana Nacional cualquier documentación inusual o sospechosa relacionada con la mercancía o cualquier solicitud indebida de información relativa a la importación y/o exportación.	
3.4.4 Seguridad con las mercancías.		
3.4.4.1	La empresa cuenta con diagrama de flujo y procedimiento(s) documentado(s) y verificable(s) que describa secuencialmente los procesos que se generan para exportar y/o importar mercancías desde la adquisición de materia prima y suministros o solicitud del servicio hasta la entrega o recepción de la mercancía, según corresponda; así como las áreas, socios comerciales, información y personal involucrado.	
3.4.4.2	La empresa exige a su proveedor en el exterior, un procedimiento documentado y verificable, el cual contenga el proceso para administrar, controlar, resguardar y colocar los precintos después de cargar la mercancía y cada vez que sean abiertas y si la empresa cuenta con el procedimiento.	Aplicable a postulantes OSI tipo Importador y Exportador y postulantes OEA tipo Importador, exportador, Consolidador y Desconsolidador de Carga, Servicio Expreso Courier, Concesionario de Depósito Aduanero.
3.4.4.3	La empresa utiliza o exige a su proveedor en el exterior, el uso de precintos de seguridad que cumplan con las exigencias de la norma ISO 17712 vigente. Para tránsito nacional utilizando mínimamente sellos indicativos.	
3.4.4.4	La empresa exige a su proveedor en el exterior, un procedimiento documentado y verificable para el control de la integridad física de la estructura de los medios y las unidades de transporte, vacíos y antes de cargar la mercancía, incluyendo la confiabilidad de los mecanismos de cerraduras de las puertas, para protegerlos contra la introducción de personas y/o elementos no autorizados. El proceso debe contemplar la revisión mínima de los siguientes puntos:	

	Medio de transporte	Cabina: Asientos, techo (interno y externo), piso, techo (interno y externo), camarote, puertas de cabina (interno y externo), guantera, otros puntos que apliquen y considere prudente. Motor. Chasis/parte exterior. Área de la rueda de auxilio. Tubo de escape. Parachoques. Neumáticos, aros y ejes. Tanque de combustible. Tanque de aire (si corresponde). Caja de herramientas (si corresponde) Interior de la carrocería. Otros puntos que apliquen y considere prudente.	
	Remolque y Semirremolque	Pared frontal. Lado izquierdo. Lado derecho. Plataforma. Neumáticos, aros y ejes. Chasis. Parachoques posterior. Área de la llanta de auxilio (si corresponde). Unidad de refrigeración (si corresponde). Caja de herramientas (si corresponde). Otros puntos que apliquen y considere prudente.	
	Contenedor	Pared frontal. Lado izquierdo. Lado derecho. Piso. Techo (interno y externo). Puertas interiores y exteriores. Exterior (parte inferior).	
	Vagones	Pared frontal. Lado izquierdo. Lado derecho. Piso. Techo (interno y externo). Puertas interiores y exteriores. Parte exterior. Chasis/parte exterior. Parachoques (si corresponde). Otros puntos que apliquen y considere prudente.	
	Barcazas	Interior de la barcaza (bodegas, doble fondo, otros). Piso interior. Pared frontal. Lado izquierdo. Lado derecho. Tanque acoplado a la base de la embarcación (si corresponde). Otros puntos que apliquen y considere prudente.	Aplicable a postulantes OSI tipo Importador y Exportador y postulantes OEA tipo Importador, exportador, Consolidador y Desconsolidador de Carga, Servicio Expreso Courier, Concesionario de Depósito Aduanero.
	Cisternas	Cabina: Asientos, techo (interno y externo), piso, techo (interno y externo), camarote, puertas de cabina (interno y externo), guantera, otros puntos que apliquen y considere prudente. Motor. Chasis/parte exterior. Área de la llanta de auxilio. Tubo de escape. Parachoques (frontal y posterior). Neumáticos, aros y ejes. Tanque de combustible. Tanque de aire (si corresponde). Caja de herramientas (si corresponde). Tanque interno. Cajas instaladas encima y tapadas con tornillos y planchas de metal (si corresponde). Otros puntos que apliquen y considere prudente.	

3.4.4.5	La empresa mantiene un intercambio electrónico de datos con el personal, socios comerciales y otras partes involucradas, que permita el control y seguimiento de la mercancía en los procesos relativos al manejo, transporte y almacenamiento.	
3.4.4.6	La empresa se compromete a reportar a la Aduana y otras autoridades competentes de manera oportuna, cuando se descubra paquetes ilícitos, sospechosos o no registrados.	
3.4.4.7	La empresa antes de recibir o entregar la mercancía, documenta la identificación de la empresa de transporte, la unidad y medio de transporte, así como el conductor del mismo y la entrega de documentación requerida para su correcto traslado.	
3.4.4.8	La empresa cuenta con herramientas y registros que permitan garantizar la trazabilidad de la mercancía, desde el carguío de la mercancía en el exterior hasta las instalaciones del importador y/o desde el carguío en las instalaciones del exportador hasta el recinto aduanero o salida al exterior, contando con mecanismos que permitan el seguimiento y supervisión del transportador de carga durante el traslado de la mercancía.	
3.4.4.9	La empresa cuenta con respaldo fotográfico o薄膜ico del proceso (antes, durante y después) de carguío, descarguío, estiba, desestiba o cualquier otra manipulación de la mercancía, identificando al personal involucrado y estableciendo medidas para restringir el área, estableciendo acciones a tomar en caso de identificar irregularidades.	
3.4.4.10	La empresa compara que la mercancía recibida o enviada concuerde con la descripción de la documentación, información electrónica o sistema informático y con la documentación generada en el proceso de importación o exportación (orden de pedido o compra, facturas comerciales, lista de empaque, documento de embarque, etc.), estableciendo acciones a tomar en caso de faltante, sobrantes u otra irregularidad en la mercancía recibida o enviada.	
3.4.4.11	La empresa cuenta con un procedimiento documentado y verificable sobre el manejo y control de inventarios de materia prima, suministros, mercancías, precintos, material de empaque, envase y embalaje, etc.	
3.4.4.12	La empresa mantiene y resguardar la información, documentación y registros de las exportaciones, importaciones y transporte, garantizando que estos sean legibles, precisos, completos, acreditados y protegidos contra alteraciones, pérdida, acceso no autorizado o introducción de datos erróneos.	
3.4.5 Seguridad en el transporte de las mercancías.		

3.4.5.1	La empresa cuenta con diagrama(s) de flujo y procedimiento(s) documentado(s) y verificable(s) que describa secuencialmente los procesos que se generan para el traslado de las mercancías; así como las áreas, socios comerciales, información y personal involucrado.	
3.4.5.2	La empresa mantiene un intercambio electrónico de datos con el personal, socios comerciales y otras partes involucradas, que permita garantizar que la información contenida en el documento de embarque y manifiesto de carga refleje con precisión la información proporcionada, transmitiéndose a la Aduana de manera oportuna.	
3.4.5.3	La empresa exige a su socio comercial, un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para rastrear la ubicación de los medios y unidades de transporte mientras se traslada las mercancías, a fin de identificar y reportar su localización desde el momento del carguío hasta su entrega en el destino final establecido; dichos datos de control se deben resguardar durante un plazo mínimo de un (1) año.	
3.4.5.4	La empresa establece condiciones y rutas seguras de viaje que contenga mínimamente redes de apoyo, agendas telefónicas, zonas de alto riesgo con frecuencia de hurtos donde reforzar los controles, condiciones climatológicas, lugares de derrumbe, obras en carretera, convulsiones, bloqueos, etc., asimismo determinar tiempos de recorrido por cada ruta, sitios donde reportarse (puestos de control), lugares de descanso o relevo, parqueos autorizados y seguros, horas autorizadas de tránsito, velocidad máxima, ubicación de estaciones de servicio, talleres, hospitales, policía entre otros. Para efectos del control, la empresa realiza periódicamente y de manera aleatoria verificaciones de ruta y un seguimiento a los medios de transporte en carretera.	Seguridad en el transporte de las mercancías. Aplicable a postulantes OSI tipo Empresas de Transporte Internacional de Carga (incluidas cooperativas) TRN, postulantes OEA tipo Empresas de Transporte Internacional de Carga (incluidas Cooperativas) TRN, Consolidadores y Desconsolidadores de Carga, Servicio Expreso Courier.
3.4.5.5	La empresa cuenta con mecanismos que eviten el acceso al medio y unidad de transporte, estando autorizados únicamente el conductor y opcionalmente un relevo (quien debe cumplir con las mismas condiciones de seguridad que se exige al conductor).	
3.4.5.6	La empresa cuenta con un registro para el control del traslado de la mercancía que contemple los datos del conductor, medio y unidad de transporte asignados, mercancía a trasladar, nivel de peligrosas, lugar de entrega, uso de escoltas, etc.).	
3.4.5.7	La empresa cuenta con registros para el seguimiento de los medios y unidades de transporte al arribo, cierre de tránsitos y cumplimiento de plazos, identificando los retrasos para implementar correcciones correspondientes.	
3.4.5.8	La empresa reporta a la Aduana y/u otras autoridades competentes de manera oportuna, cuando se descubre paquetes ilícitos, sospechosos o no registrados, documentación inusual o sospechosa relacionada con la mercancía o irregularidades durante el traslado de la mercancía con los precintos, conductores o con los medios y unidades de transporte.	

3.4.6 Seguridad de los medios y unidades de transporte.

3.4.6.1	Los medios y unidades de transporte de la empresa se encuentran en áreas seguras y monitoreadas durante la carga, descarga o espera, las cuales deben estar debidamente definidas, señalizadas y controladas.	Aplicable a postulantes OSI tipo Empresas de Transporte Internacional de Carga (incluidas Cooperativas) TRN, postulantes OEA tipo Empresas de Transporte Internacional de Carga (incluidas Cooperativas) TRN, Consolidadores y Desconsolidadores de Carga.
3.4.6.2	La empresa cuenta con áreas seguras y monitoreadas en las instalaciones para medios y unidades de transporte vacíos, los mismos que deben resguardarse con un candado o sello indicativo. Cuando el medio y unidad de transporte se encuentre con mercancía cargada, debe permanecer en un área segura y monitoreada para impedir el acceso y manipulación, así como cerrado con un dispositivo de cierre seguro, con las puertas y ventanas cerradas para impedir el acceso no autorizado.	
3.4.6.3	La flota de medios y unidades de transporte de la empresa están visualmente identificados con el transportador (Ejemplo: serigrafía del nombre o razón de la empresa, logotipo de la empresa, etc.)	
3.4.6.4	Los modelos de medios y unidades de transporte de la empresa no exceder los diez (10) años de antigüedad, o en su caso son reacondicionadas en sus principales partes para que se encuentren en óptimas condiciones para el transporte.	
3.4.6.5	La empresa cuenta con un programa para realizar periódicamente la revisión técnica y mantenimiento de medios y unidades de transporte.	
3.4.6.6	La empresa cuenta con lista actualizada de las unidades y medios de transporte subcontratado (nombre de conductor y placa), así como un contrato que establezca el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el presente apartado.	

3.4.7 Seguridad con el personal.

3.4.7.1	La empresa cuenta con un procedimiento documentado y verificable para la selección, contratación y desvinculación o cambio de puesto del personal de la empresa.	Aplicable a todos los postulantes OEA
3.4.7.2	La empresa cuenta con un organigrama y lista actualizada del personal de la empresa.	
3.4.7.3	La empresa verifica la competencia e información proporcionada por el postulante al cargo, tales como datos personales, académicos, referencias personales y laborales, formación y competencia adecuada, así como antecedentes penales y policiales para personal que ocupa cargos críticos (ver 2.1.1 del SGS).	

3.4.7.4	La empresa formaliza la confidencialidad, responsabilidad o acuerdos de no divulgación y aplicar herramientas para confirmar la integridad del personal contratado para cargos críticos.	
3.4.7.5	La empresa realiza un control de entrega, uso y retiro de ropa de trabajo que contenga el logo de la empresa, credenciales, accesos, llaves, vehículos, usuarios de sistemas informáticos, activos, etc.	
3.4.7.6	La empresa realiza actualizaciones y evaluaciones periódicas, o por razones específicas, de los antecedentes del personal que ocupa cargos críticos e identificar cualquier cambio significativo en su estado socioeconómico.	
3.4.8 Seguridad con la información.		
3.4.8.1	La empresa establece políticas de control y seguridad para el acceso a los activos de información (información digital, datos, etc.), sistemas de información (recursos, servicios y aplicaciones de la Red) de la empresa mediante el establecimiento de usuarios, perfiles, roles, contraseñas seguras con actualización periódica, bloque de sesión en equipos desatendidos, que impidan acceso no autorizado y la vulnerabilidad de la información crítica (ver 2.1.1 del SGS) de la organización.	
3.4.8.2	La empresa establece políticas de seguridad y de responsabilidad para el correcto uso de los sistemas de información (recursos informáticos de la empresa, servicios de Internet controlado (gmail, hotmail, WhatsApp, almacenamiento en la nube), instalación de software específico relacionado con la función del personal, control del uso autorizado de dispositivos de almacenamiento de datos (CD, Pen-Drive, DVD, teléfonos inteligentes, otros), sistemas informáticos propios (sistema informático que posibilite la trazabilidad de las operaciones de comercio exterior) o externos (sistema informático de la Aduana Nacional), redes Wifi, correo electrónico, VPN y otros), estableciendo medidas disciplinarias ante su incumplimiento.	Aplicable a todos los postulantes OEA
3.4.8.3	La empresa cuenta con políticas de seguridad para proteger y contar con respaldo de los activos de información existente en los equipos de computación, servidores, dispositivos móviles, redes y/o los sistemas informáticos que procesan y almacenan información de la empresa dentro y fuera de la empresa o de sistemas informáticos que estén interconectados, debiendo establecer medidas preventivas a adoptar frente a la identificación de pérdida, uso inapropiado, alteración de datos, ciberataque o intromisiones provenientes de la Red, daño físico y afecte la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la organización.	

3.4.8.4	La empresa cuenta con un lugar físico adecuado destinado al resguardo de la información (generada por el(los) sistema(s) informático(s) de la empresa, archivos o documentos digitales de uso compartido y otros) y centralización de Redes de comunicación, con medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso sólo al personal autorizado.	
3.4.9 Sensibilización, Inducción, Difusión y Capacitación sobre la seguridad.		
3.4.9.1	La empresa cuenta con un programa de difusión y sensibilización para socios comerciales sobre las amenazas y riesgos a la seguridad de la cadena logística internacional, su responsabilidad frente a las mismas, medidas de seguridad implementadas por la empresa y la forma de reportar un incidente de seguridad; alentando a sus socios comerciales certificables a obtener la certificación OEA.	
3.4.9.2	La empresa cuenta con un programa de inducción, difusión y sensibilización para el personal, visitantes y proveedores sobre las amenazas y riesgos a la seguridad de la cadena logística internacional, su responsabilidad frente a las mismas, medidas de seguridad implementadas por la empresa y la forma de reportar un incidente de seguridad, prevención sobre las consecuencias del consumo de drogas, alcohol y otras adicciones, acciones para luchar contra la corrupción, el contrabando y el soborno.	
3.4.9.3	La empresa maneja periódica y programada, brinda capacitación específica y realiza entrenamiento a personal cuyas tareas estén directamente relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y los procedimientos implementados para los controles operacionales, como mínimo relacionado a la política y planificación de seguridad, manejo de los precintos, revisión de integridad de los medios y unidades de transporte, manejo y almacenaje de mercancías, conspiraciones internas, contaminación de la mercancía, control de paquetes y correspondencia, control de accesos, ciberseguridad, reporte sobre incidentes y acciones sospechosas, entre otros temas sensibles relacionados a seguridad, verificando documentalmente su efectividad.	Aplicable a todos los postulantes OEA
3.4.9.4	La empresa verifica la efectividad de la sensibilización, inducción, difusión y capacitación realizadas para tomar las acciones correctivas correspondientes y generar incentivos.	
3.5 PLAN DE CONTINGENCIAS Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS		
3.5.1	La empresa cuenta y/o exigir a sus socios comerciales críticos (ver 2.1.1), un plan documentado para actuar frente a algún evento que se presenta en la habitual operativa, así como asegurar la continuidad del negocio en el caso de una situación que afecte el desarrollo normal de las actividades y las operaciones de comercio exterior de la cadena logística de la empresa. Para el efecto, debe ejecutar periódicamente simulacros considerando la generación de registros (fotos, listas, etc.), verificando la aplicabilidad del Plan de Contingencia y continuidad del negocio cuando se revise el	Aplicable a todos los postulantes OEA

	análisis y evaluación de riesgos de la empresa.	
4. EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA		
4.1 AUDITORIA INTERNA		
4.1.1	La empresa tiene un procedimiento documentado y verificable para realizar, al menos una vez al año, una auditoria interna del SGS, realizada por personal con la debida competencia e independencia.	Aplicable a todos los postulantes OEA
4.2 CORRECCIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA		
4.2.1	La empresa establece acciones documentadas por fallas e incidentes de seguridad, no conformidades y oportunidades de mejora, implementando correcciones y acciones correctivas.	Aplicable a todos los postulantes OEA
5. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA		
5.1	La Alta Dirección de la empresa realiza la revisión del desempeño global del SGS, al menos una vez al año, para asegurar su eficacia y tomar las decisiones necesarias.	Aplicable a todos los postulantes OEA